



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN IBARRA**, Capital de la Provincia de Imbabura, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, en un memorable tributo a verdaderos artífices de la riqueza ancestral y cultural, la comunidad conjuga gran sentido de pertenencia, contenido y visión social, para proyectar saberes y aportes de pueblos auténticos, rebeldes y gestores de nuevos escenarios y realidades;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Ciudad de Ibarra, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN IBARRA**, Capital de la Provincia de Imbabura, al celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación, en una evocación unánime de profundo raigambre nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General